

Consejos legales para cuidadores durante el brote de COVID-19

Con toda la incertidumbre que genera la COVID-19, muchos cuidadores familiares están trabajando con rapidez para crear o actualizar sus documentos legales. Como cuidador, puedes hacer ciertas cosas hoy, desde tu hogar, para formalizar los deseos de tu ser querido y hacer las cosas más fáciles para ambos. Aprovecha este momento también para poner en orden tus propios deseos y documentos. Siempre es aconsejable consultar con un abogado para la revisión de documentos legales.

1. Prepara o actualiza las directivas de atención médica

- Es importante designar a alguien para que pueda recibir la información médica de tu ser querido, hablar con sus proveedores de atención médica y tomar decisiones médicas en su nombre en caso de incapacidad. Tu ser querido puede designar a estas personas en documentos de directivas de atención médica; por ejemplo, puede designar un representante para asuntos de salud, otorgar un poder notarial para las decisiones médicas o designar un agente para su atención médica. Un testamento vital define los deseos de tu ser querido para el final de la vida; este documento puede incluirse en la directiva de atención médica o puede existir por separado.
- Puedes encontrar buenos modelos gratuitos en línea, tanto para directivas de atención médica como para testamentos vitales.
- Si ya han pasado varios años desde la creación de estos documentos, asegúrate de que la información esté actualizada.

2. Considera crear otros documentos esenciales para la prestación de cuidados

- Si tu ser querido necesita un testamento, un fideicomiso o un poder legal duradero, averigua si en su estado de residencia se permiten los testamentos electrónicos o la certificación notarial en línea. Eso ayudará a mantener los requisitos de distanciamiento físico.
- Consulta a un abogado autorizado a ejercer cerca de tu ser querido. Muchos de ellos están trabajando en forma remota y ofrecen soluciones creativas, como la firma de documentos desde el automóvil.

3. Asegúrate de que tú, tus familiares y otros puntos de contacto de la familia tengan copia de la información y los documentos importantes

- En momentos en que los viajes están restringidos, tal vez no puedas pasar por la caja de seguridad del banco para retirar los documentos legales de tu ser querido en caso de emergencia.
- Envíate por correo postal los documentos de atención médica, o incluso puedes tener una foto de ellos en tu teléfono inteligente. No tener los documentos —o no encontrarlos— puede ser un obstáculo para llevar a cabo las tareas de cuidador en forma eficaz.
- Crea listas de las cuentas, las contraseñas y los asesores de la persona a tu cargo.

ACTÚA CON PRECAUCIÓN

- **Los documentos que se encuentran en línea, tales como testamentos, fideicomisos y poderes legales,** deben cumplir con las leyes del estado de residencia de tu ser querido para ser válidos. Los documentos que se preparan en el hogar podrían no tener validez si no se hacen correctamente. En caso de dudas, consulta con un profesional en leyes.
- **Recuerda que si tu ser querido tiene demencia o deterioro cognitivo,** no debes pedirle que firme ningún documento legal sin consultar a un abogado especializado en los derechos de los adultos mayores para que te oriente.
- **Asegúrate de tener en cuenta las leyes del lugar de residencia** de tu ser querido al hacer planes legales y crear documentos. Las leyes varían mucho de estado a estado.
- **Lo más importante en este momento es proteger tu salud y la de tu ser querido.** Si no puedes poner todos los papeles legales de tu ser querido en orden ahora, siempre puedes hacerlo más adelante. Solo asegúrate de tener esas conversaciones para saber cuál es su voluntad.

4. Si no puedes crear o actualizar los documentos de tu ser querido en este momento, explora otras opciones

- Asegúrate de que en ciertas cuentas aparezca el beneficiario correcto; eso ayudará a esa persona a heredar dinero directamente y sin necesidad de validación legal en caso del fallecimiento de tu ser querido.
- Compra con anticipación paquetes de servicios de cremación, de entierro o funerarios (hacer esto tiene beneficios financieros y emocionales).
- Ten conversaciones largas o escribe cartas con instrucciones que, como mínimo, te ayuden a conocer la voluntad de tu ser querido en el final de su vida y después de su muerte.

5. No lo hagas solo: recurre a los médicos, asesores financieros, contadores y abogados de tu ser querido

- Los asesores y abogados de tu ser querido pueden explicar la herencia de las cuentas, las implicaciones impositivas y cómo mantener los requisitos necesarios para recibir beneficios. Llámalos antes de hacer cualquier modificación al plan de sucesión de tu ser querido que pueda tener consecuencias negativas para ti o para tu ser querido.
- Los médicos te pueden informar sobre los documentos que se usan con pacientes gravemente enfermos, como la orden de no resucitar (DNR).

6. Ten un plan por si cambian las circunstancias

- Este es el momento de tener una reunión con el equipo que se ocupa del cuidado de tu ser querido. Considera un plan para lo que sucederá si tú, el cuidador, debes hospitalizarte o necesitas mayor atención de salud en una institución. Asegúrate de que todos los deseos se vocalicen y se comprendan.

RECURSOS

Puedes encontrar abogados especializados en los derechos de los adultos mayores y otros recursos en www.naela.org.

AARP ofrece directivas anticipadas para cada estado que puedes imprimir en forma gratuita [aquí](#). Debes consultar con un abogado de tu elección antes de utilizar cualquier directiva.

